



DECRETO U. DE C. N° 2001/130

VISTO:

Lo informado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en nota DEC N°178/2001 y por el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en nota VRAEA N°2001-550 de fecha 19 de Abril de 2001; la renuncia presentada por el señor **JORGE MORENO ANDALAFT**; lo dispuesto en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo; lo establecido en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Julio de 2001, la renuncia presentada por el señor **JORGE MORENO ANDALAFT**, al cargo de Profesor Asistente D.N., en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es renuncia del Trabajador.
- 2° Páguese al señor Moreno Andalaft una indemnización voluntaria, según acuerdo informado en nota VRAEA N°2001-550, la forma de pago de la citada indemnización quedará indicada en el finiquito a suscribir.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, el señor Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará al interesado lo establecido en el presente Decreto.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de Julio de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

94-232


PEC/MSMC/crs.